



# **INFORME DEL COMISARIO**



## INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas y Directores de  
Promotores Médicos Latinoamericanos Latinomedical S. A.

En cumplimiento a la nominación como comisario principal realizada por la Junta General de Accionistas de Promotores Médicos Latinoamericanos Latinomedical S. A., y en base a las disposiciones del Artículo 274 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de septiembre de 1992 emitida por la Superintendencia de Compañías sobre las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año que terminó el 31 de diciembre del 2016.

Conforme a lo dispuesto en el art 279 de la Ley de Compañías, durante el año 2016 visité a la compañía con el objeto de revisar la información financiera, contable y societaria

Debo indicar que obtuve de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesarios analizar y por otro lado, me he basado en el informe y papeles de trabajo de los auditores externos de la Compañía, para revisar el estado de situación financiera de Promotores Médicos Latinoamericanos Latinomedical S. A., al 31 de diciembre del 2016 y sus correspondientes estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía cumplió con las disposiciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2016, así como con las normas legales vigentes.
2. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
4. Revisé los libros de actas de la Junta General y el Directorio, el libro de accionistas y acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 246, 187 y 189 de la Ley de Compañías vigente.
5. Revisé el sistema de control interno contable de Promotores Médicos Latinoamericanos Latinomedical S. A., establecido por la gerencia, que es necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales debidos a fraude o errores, que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente en base a políticas contables apropiadas y estimaciones razonables realizadas por la gerencia.
6. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2016, han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La compañía no prepara estados financieros consolidados debido a que su controladora final Grupo Futuro S. A., presenta esta información.

### Bases de Presentación

Información General.- Promotores Médicos Latinoamericanos LATINOMEDICAL S. A., es una sociedad Anónima constituida en el Ecuador, subsidiaria de Medysistem Holding S.A., que a su vez es subsidiaria de Grupo Futuro S. A., cuya actividad económica es la prestación de servicios médicos al público en general. Los principales clientes son personas y compañías que mantienen contratos de medicina prepagada con su compañía relacionada Saludsa y otras no relacionadas.

Declaración de Cumplimiento.- Los estados financieros han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

A continuación se presentan las principales prácticas contables adoptadas por la compañía en la preparación de sus estados financieros:

Efectivo y equivalentes de efectivo.- Incluye el efectivo en caja y bancos y depósitos en instituciones financieras que no generan intereses.

Inventarios. - Se presentan al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Se valúan al costo promedio ponderado. El valor neto realizable es el importe recuperable de dichos inventarios en la prestación de servicios.

#### Propiedades, adecuaciones y equipo

Medición al inicio.- Se miden por el costo, el cual comprende el costo de adquisición más todos los costos directos relacionados con la puesta en marcha de los activos.

Medición posterior.- Después del reconocimiento inicial, las propiedades, adecuaciones y equipo se registran al costo menos la depreciación acumulada

Depreciación y vida útil.- El costo de propiedades, adecuaciones y equipo se deprecian con el método de línea recta. La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación son revisados al final de cada año.

Activos Intangibles.- Los intangibles adquiridos en forma separada se registran al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Impuestos.- El gasto por impuesto representa la suma de impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

El impuesto corriente se basa en la utilidad gravable del año, que puede diferir de la utilidad contable por partidas no imponibles o no deducibles.

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de activos y pasivos y sus bases fiscales y se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en que se realice el activo o se cancele el pasivo.

Provisiones.- Las provisiones se reconocen cuando la compañía tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado que requiera que se desprenda de recursos para cancelarla y que pueda hacerse una estimación fiable del importe.

Beneficios a empleados.- Se reconocen los beneficios definidos de Jubilación Patronal y bonificación por desahucio. También la participación a trabajadores a la tasa del 15% sobre la utilidad neta.

Con respecto a la jubilación patronal y bonificación por desahucio, en el año 2016, la Compañía ha aplicado los cambios establecidos en la NIC 19 respecto a obligaciones por beneficios definidos, utilizando la nueva metodología para la determinación de la tasa de descuento. La NIC 19 indica que se debe utilizar la tasa de rendimiento de bonos corporativos de alta calidad de un mercado amplio. En criterio del actuario y en base al pronunciamiento de la Superintendencia de Compañías sobre una consulta realizada por la firma auditoría Hansen Holm Co Cia. Ltda, que concluye que en Ecuador existe un mercado profundo de bonos corporativos de alto nivel, la compañía utilizó la tasa ecuatoriana. Este criterio difiere del criterio de los auditores externos, quienes estiman que la tasa aplicable sería la tasa de rendimiento de bonos corporativos de alta calidad de los Estados Unidos de América.

Adicionalmente, debe establecerse los efectos retroactivos de dos años anteriores por la aplicación de diferentes tasas de rendimiento. La administración de la Compañía no ha considerado necesario determinar estos efectos.

Reconocimiento de Ingresos.- Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, considerando el importe estimado de cualquier descuento.

Costos y gastos.- Se registran al costo histórico en la medida en que se incurren, independientemente de la fecha en que se paguen.

Compensación de saldos y transacciones. - Como norma general no se compensan activos y pasivos, ni ingresos o gastos, salvo que alguna norma lo permita.

Activos Financieros.- Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja cuando se realiza la compra o venta y se miden al inicio al valor razonable mas costos de transacciones. Posteriormente se miden al costo amortizado ó valor razonable.

Pasivos Financieros.- Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al costo, neto de los costos de la transacción. Posteriormente se miden al costo amortizado.

7. En mi opinión, basada en mi examen y en el examen efectuado por los auditores externos, excepto por la diferencia de criterio en la aplicación de la tasa de descuento, según la NIC 19, (ver párrafo 6 beneficios a empleados), los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Promotores Médicos Latinoamericanos Latinomedical S. A., al 31 de diciembre del 2016, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
8. Conforme a lo dispuesto en el art 279 de la Ley de Compañías, durante el año visité a la compañía con el objeto de revisar la información financiera, contable y societaria, llegando a la conclusión que no han existido asuntos de carácter importante, que

constituyan inobservancia a lo establecido en el mencionado artículo de la Ley de compañías, que deban ser revelados en el presente informe



Norma Carrillo Rodríguez  
Comisario Principal  
CPA 23823

Marzo 7, 2017